

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00  
(C.I.F: P-3003000-A)



## DIRECCION ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

# INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2020

El presente informe se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.g del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020.

El Proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Murcia se ha elaborado teniendo en cuenta el escenario macroeconómico y la normativa actualmente vigente. El límite de Gasto No Financiero (Cap. I a VII) tenido en cuenta para la elaboración del Presupuesto General es el remitido por la Intervención General con fecha 15 de octubre de 2019.

## 1.- Contexto macroeconómico y Encuadre en los Objetivos del Gobierno

### 1.1.- Contexto Macroeconómico

En la situación de incertidumbre en la que nos encontramos, con unas crisis sanitaria y económica sin precedentes provocada por la Covid 19, realizar previsiones es realmente arriesgado. Los datos que se aportan son los que tendremos que sortear en los próximos meses, casi todos ellos subordinados a lo que pase con la pandemia. Un agravamiento de ésta obligaría a adoptar medidas que restrinjan la movilidad, cuarentenas o confinamientos que supondrían la paralización de algunas actividades productivas con el consiguiente efecto sobre las rentas e, indirectamente, sobre las expectativas de los agentes económicos, con repercusión más que notable sobre el consumo privado y la inversión empresarial.

La evolución de los indicadores desde el mes de marzo ha superado los peores pronósticos iniciales, a la vista de las revisiones que van publicando los principales organismos, como Banco de España, FMI, OCDE, AIReF, BBVA o Funcas.

Los indicadores de las economías mundiales se han dado la vuelta con respecto al cierre de 2019. En lo que a España respecta, frente a un crecimiento del PIB del 2% a cierre de 2019, con expectativa de crecimiento en el peor de los casos del 1,5% en 2020, nos encontramos con una caída del 17,8% en el segundo trimestre de 2020, y una bajada interanual del 21,5%. La mayor bajada se debe a la disminución de la demanda nacional. Las previsiones más optimistas, como las del Ministerio de Economía y Competitividad, apuntan a un cierre de 2020 con una bajada en nuestro PIB de casi un 13%, con diferencias muy

**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



significativas entre sectores: los asociados al turismo, ocio y cultura se contraerán un 35% y el resto, un 4%. La previsión de recuperación total llegará en 2023, o incluso hasta 2024, dependiendo de la gestión del Gobierno de la crisis económica.

Por la importancia en las cuentas locales, hacemos una mención expresa al mercado inmobiliario. Según FUNCAS, *la crisis está afectando al mercado inmobiliario, aunque de forma moderada habida cuenta de la magnitud del shock sobre la economía. Según los últimos datos disponibles, correspondientes al mes de julio, la compraventa se sitúa un 33% por debajo de los niveles pre-Covid. Los precios también se han resentido, con un descenso cercano al 1,2% en agosto. Sin embargo, todo apunta a que, salvo si se produjera un nuevo cierre de la economía como consecuencia de los rebrotes, no estamos a las puertas de un hundimiento del mercado.* En 2020, el precio medio podría sufrir una corrección entre el 5 y el 8% para estabilizarse durante la primera parte de 2021. Esta estabilización de precios, unido al mantenimiento de los tipos de interés en niveles mínimos, y en las escasas expectativas de inversión, lo que convierte a la inversión inmobiliaria en valor refugio, hacen prever un comportamiento de la compra venta de viviendas mejor que el del resto de sectores.

Los datos de desempleo apuntan a que en 2020 se incrementará hasta el 17% para el conjunto del año, lo que unido a los trabajadores en situación de ERTE, desciende el número de personas ocupadas en un 6%.

Las exportaciones de bienes y servicios descienden casi un 24%, mientras que las importaciones lo hacen en un 32% en términos interanuales.

En cuanto al déficit del Estado, la AIREF en su informe de julio lo situaba entre el -11,9% y el -14,4% del PIB del Estado. Y la deuda pública subirá un nuevo escalón en 2020, con un aumento de al menos 25 puntos de PIB, superando así el 120%.

La previsión de IPC a cierre de sitúa en la franja negativa, y en el entorno del -0,2%.

Por último, todos los analistas prevén un escenario de tipos de interés en la zona euros negativos a plazos de un año, situándolo en torno al -0,24, siendo el rendimiento de deuda pública a 10 años (% anual) del 0,40%.

Para contrarrestar estas estadísticas, es necesario mencionar que el Consejo Europeo en su reunión de julio aprobó el Plan de Recuperación para Europa, dotado con 750 mil millones de euros. España podría acceder a cerca de 140 mil millones, más de la mitad en ayudas directas y el resto en préstamos.

El Boletín de Coyuntura Económica de CROEM, publicado en julio de 2020, indicaba que en el segundo trimestre de 2020 la economía regional muy posiblemente ha profundizado las pérdidas que ya se registraron en el primero. Estas se explican por una

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
 30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



extensión superior a lo inicialmente previsto de la crisis sanitaria asociada a Covid-19, el posterior decreto de Estado de Alarma, las medidas de confinamiento de la población y el cese de actividades no esenciales para evitar la propagación. Ahora bien, a tenor de los indicadores disponibles, el deterioro podría haber sido menor al nacional. En todo caso, según las últimas previsiones disponibles, en el conjunto del año la contracción del PIB podría situarse entre el 7,2% y el 10,6%. Pero la pandemia ha puesto de manifiesto abiertamente las deficiencias de nuestro sistema productivo, afectando especialmente a nuestro sector turístico, comercio, de hostelería y hotelero, que dada la realidad de rebrotes en la que estamos inmersos, se encuentran en una situación límite que amenaza con la supervivencia de miles de negocios y de puestos de trabajo.

**1.2.- Encuadre en los objetivos del Gobierno**

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 11/02/2020 que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2021, publicado en el Boletín de las Cortes Generales el 25/2/2020, establece las siguientes magnitudes:

**Variación del gasto computable**

Para 2020, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales para 2020 se fija en el **2,9%**.

Para el periodo 2021 – 2023 no podrá superar las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española siguiente:

**Tasa de referencia nominal (% variación anual)**

2021	2022	2023
3,0	3,2	3,3

**Objetivos Capacidad/Necesidad de Financiación**

Por lo que se refiere a los objetivos de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Administraciones Públicas, el detalle por es el siguiente:

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
 30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



	2021	2022	2023
Administración Central	-0,4	-0,3	-0,1
Comunidades Autónomas	-0,1	-0,0	-0,0
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-1,0	-0,9	-0,8
Total Administraciones Públicas	-1,5	-1,2	-0,9

**Objetivos de deuda**

En cuanto a los objetivos de deuda pública para el periodo 2021-2023, se han fijado los siguientes para el conjunto de Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores:

(Deuda PDE en porcentaje del PIB)

	2021	2022	2023
Administración Central y Seguridad Social	68,6	67,7	66,6
Comunidades Autónomas	22,8	22,1	21,4
Entidades Locales	2,0	1,9	1,8
Total Administraciones Públicas	93,4	91,7	89,8

**2.- Variaciones en la Estructura Presupuestaria**

En el Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia de 2020 se han producido modificaciones en aplicaciones presupuestarias de gasto, en algunos casos a petición de los centros gestores y en otros como consecuencia de reestructuraciones de organización de la Corporación. Se trata de las siguientes:

- 1. Área de Cultura:** se han producido numerosos cambios en la Estructura Orgánica, en aras a dar más transparencia en la gestión de su Presupuesto.

Las equivalencias entre los Centros Gestores y Programas que estaban vigentes hasta el Presupuesto 2019 y los vigentes en el Presupuesto 2020 son las siguientes:

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020

2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020

3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



EN PPTO. 2019			EN PPTO 2020		
C. G.	Prog.	Cambios	Equivalencia	C. G.	Prog.
26	3380	Se mantiene	Mismos C. Gestor y Programa	26	3380
27	3345	Desaparece C. Gestor. Desaparece Prog.	Nuevo C. Gestor. Nuevo Prog.	94	3347
29	3300	Se mantiene	Mismo C. Gestor. Mismo Prog.	29	3300
29	3322	El Programa pasa a otro C. Gestor	Nuevo C. Gestor. Mismo Prog.	91	3322
29	3331	El Programa pasa a otro C. Gestor	Nuevo C. Gestor. Mismo Prog.	103	3331
29	3332	El Programa pasa a otro C. Gestor	Nuevo C. Gestor. Mismo Prog.	104	3332
-	-	-	Nuevo C. Gestor. Nuevo Prog.	104	3335
29	3333	El Programa pasa a otro C. Gestor	Nuevo C. Gestor. Mismo Prog.	92	3333
29	3334	El Programa pasa a otro C. Gestor	Nuevo C. Gestor. Mismo Prog.	92	3334
-	-	-	Nuevo C. Gestor. Nuevo Prog.	92	3336
-	-	-	Nuevo C. Gestor. Nuevo Prog.	92	3346
29	3340	El Programa pasa a otro C. Gestor	Nuevo C. Gestor. Mismo Prog.	93	3340
29	3341	El Programa pasa a otro C. Gestor	Nuevo C. Gestor. Mismo Prog.	99	3341
29	3343	El Programa pasa a otro C. Gestor	Nuevo C. Gestor. Mismo Prog.	99	3343
55	3345	Desaparece C. Gestor. Desaparece Prog.	Nuevo C. Gestor. Nuevo Prog.	94	3348
65	3345	Desaparece C. Gestor. Desaparece Prog.	Nuevo C. Gestor. Nuevo Prog.	94	3349
-	-	-	Nuevo C. Gestor. Mismo Prog.	100	3340

A continuación se detallan los Centros Gestores y Programas del Área de Cultura que quedan vigentes en 2020:

**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



C. G.	Descripción	Prog.	Descripción
26	FIESTAS Y PROGRAMACION EN LA CALLE	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
29	ADMINISTRACIÓN DE CULTURA Y PROY. CULTURALES	3300	ADMON. GRAL. DE CULTURA
91	ARCHIVO MUNICIPAL	3322	ARCHIVOS
92	ARTES PLÁSTICAS	3333	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HIDRÁULICO
		3334	DIFUSIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO
		3336	SALA DE EXPOSICIONES LA GLORIETA
		3346	LABORATORIO ARTISTICO DEL CARMEN
93	CENTROS CULTURALES	3340	PROMOCION CULTURAL
94	ARTES ESCÉNICAS	3347	TEATRO ROMEA
		3348	TEATRO BERNAL
		3349	TEATRO CIRCO
99	PRODUCCIÓN CULTURAL Y REC. DIGITALES	3341	INICIATIVAS DE PROM. CULTURAL - P. CASTILLA
		3343	INICIATIVAS DE PROM. CULTURAL - C. ARTILLERIA
100	MURCIA MEDIEVAL	3340	PROMOCION CULTURAL
103	CULTURA DEL AGUA Y DE LA HUERTA	3331	DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS
104	MURCIA HISTÓRICA	3332	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MURCIA
		3335	CASA DEL BELÉN

**2. Se renombran los siguientes Centros Gestores.**

	C. G.	Descripción
<b>Se renombran</b>	079	PE PLAN DE ACCIÓN DE LA HUERTA
	082	PE SAN ESTEBAN Y CARCEL VIEJA
	089	PE MURCIA RÍO

**3. Se crean los siguientes Centros Gestores, además de los indicados en el Área de Cultura:**

**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



	C. G.	Descripción	Comentario
Se crean	095	PE ADN URBANO	Se crea un Programa Presupuestario específico, el 9242, Desarrollo integral de núcleos urbanos.
	096	PE PEATONALIZACIÓN DE ESPACIOS URBANOS	
	097	PE RUTAS Y SENDAS VERDES MUNICIPIO DE MURCIA	
	098	PE CONEXIÓN SUR	Se crea un Programa Presupuestario específico, el 1511, Urbanismo: desarrollo y revitalización de barrios del Sur. Se tramitará a través de este Centro Gestor, entre otras cosas, todo lo relativo al AVE, lo que habrá de tenerse en cuenta a efectos de futuras incorporaciones de remanentes de crédito.
	101	PE FORTALEZAS REY LOBO	
	102	COORDINACIÓN DE SUBVENCIONES	

**3.- Estado de ingresos y bases utilizadas para su determinación**

El Presupuesto General **Consolidado de ingresos** del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2020, asciende a **422.955.136** euros y comprende el Presupuesto de la Entidad Municipal de 422.935.406 euros, y el del Organismo Autónomo Fundación Ramón Gaya de 499.730 euros.

El Estado de Ingresos se ha confeccionado a partir de las bases jurídicas generales de elaboración del presupuesto y las siguientes bases contables y económicas:

**CONTABLES:**

Liquidación del Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Murcia, elaborada por el Servicio de Contabilidad, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 8/04/2020.

**ECONÓMICAS:**

En la medida en que el clima de inestabilidad general lo permite, se ha tenido en cuenta la evolución previsible de indicadores económicos que pueden tener repercusión en los ingresos y gastos municipales, tales como la previsible evolución del IPC y de los tipos de interés, el crecimiento nacional y regional, las exportaciones. Igualmente, se han analizado indicadores de actividad como evolución en la concesión de licencias de edificación, en la matriculación de vehículos, actividad económica industrial, comercial y profesional.

El detalle del **presupuesto de ingresos consolidado** por capítulos es:

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
 30001 Murcia

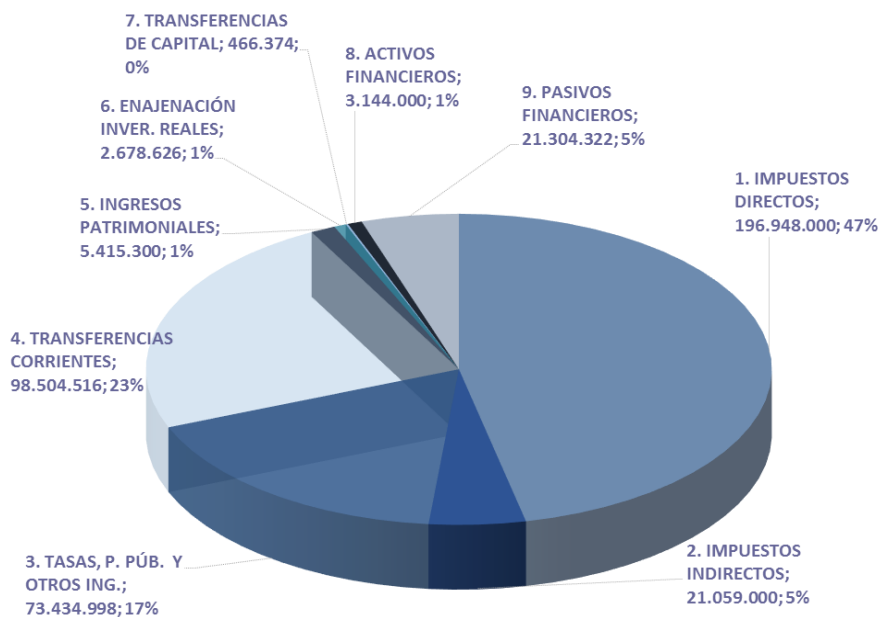
T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



ESTADO DE INGRESOS - CONSOLIDADO				
CAPÍTULOS	2020	2019	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	%20/19
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
1. IMPUESTOS DIRECTOS	196.948.000	195.844.500	1.103.500	0,56%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	21.059.000	19.007.500	2.051.500	10,79%
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	73.434.998	70.408.780	3.026.218	4,30%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.504.516	97.884.279	620.237	0,63%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.415.300	7.552.700	-2.137.400	-28,30%
<b>A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>395.361.814</b>	<b>390.697.759</b>	<b>4.664.055</b>	<b>1,19%</b>
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	2.678.626	2.000.000	678.626	33,93%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	466.374	10.000.000	-9.533.626	-95,34%
<b>A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)</b>	<b>3.145.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>-8.855.000</b>	<b>-73,79%</b>
<b>A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>398.506.814</b>	<b>402.697.759</b>	<b>-4.190.945</b>	<b>-1,04%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.144.000	3.144.100	-100	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	21.304.322	24.107.000	-2.802.678	-11,63%
<b>B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>24.448.322</b>	<b>27.251.100</b>	<b>-2.802.778</b>	<b>-10,29%</b>
<b>C. TOTAL INGRESOS</b>	<b>422.955.136</b>	<b>429.948.859</b>	<b>-6.993.723</b>	<b>-1,63%</b>

Presupuesto 2020 Consolidado - Ingresos por Capítulo (€)





**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)

**3.1.- Estado de ingresos de la Entidad Ayuntamiento de Murcia**

Los ingresos previstos para la entidad Ayuntamiento de Murcia en 2020 ascienden a 422.935.406 euros, un 1,63% menos que las previsiones de 2019. Los recursos propios que financian el presupuesto representan el 67,14%%, siendo el 27,83%% de transferencias de otras Administraciones (Estado y CC.AA.) y el 5,04% de préstamos de entidades financieras.

La distribución de los Recursos previstos para 2020 por capítulo y su comparación con el Presupuesto de Ingresos de 2019 es la siguiente:

<b>ESTADO DE INGRESOS - ENTIDAD AYUNTAMIENTO</b>				
CAPÍTULOS	2020	2019	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	% 20/19
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
1. IMPUESTOS DIRECTOS	196.948.000	195.844.500	1.103.500	0,56%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	21.059.000	19.007.500	2.051.500	10,79%
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	73.426.368	70.398.366	3.028.002	4,30%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.493.516	97.873.279	620.237	0,63%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.415.200	7.552.600	-2.137.400	-28,30%
<b>A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>395.342.084</b>	<b>390.676.245</b>	<b>4.665.839</b>	<b>1,19%</b>
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	2.678.626	2.000.000	678.626	33,93%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	466.374	10.000.000	-9.533.626	-95,34%
<b>A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)</b>	<b>3.145.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>-8.855.000</b>	<b>-73,79%</b>
<b>A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>398.487.084</b>	<b>402.676.245</b>	<b>-4.189.161</b>	<b>-1,04%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.144.000	3.144.100	-100	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	21.304.322	24.107.000	-2.802.678	-11,63%
<b>B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>24.448.322</b>	<b>27.251.100</b>	<b>-2.802.778</b>	<b>-10,29%</b>
<b>C. TOTAL INGRESOS</b>	<b>422.935.406</b>	<b>429.927.345</b>	<b>-6.991.939</b>	<b>-1,63%</b>

A continuación se indican las premisas en las que se han basado las previsiones de los principales conceptos de ingreso.

**CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS**

Las previsiones de liquidaciones de los tributos locales incluidas en el capítulo de Impuestos Directos se basan en el Informe de la Agencia Municipal Tributaria de 24 de enero de 2020 para el proyecto de presupuesto 2020, ampliado el 12 de febrero de 2020

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



actualizado en sucesivos informes a la vista de la nueva situación generada por el Covid 19, siendo la última actualización de 26 de mayo de 2020.

Además, en este capítulo se incluyen las previsiones por la participación en el IRPF.

A continuación se detallan las previsiones de los principales ingresos tributarios:

10000. CESIÓN DE I.R.P.F

La previsión de este concepto de ingresos, de **8,16 millones de euros**, se ha realizado teniendo en cuenta las entregas realizadas por el Ministerio de Hacienda hasta el día de la fecha, y las entregas a cuenta del ejercicio 2019, al no haber sido aprobados los PGE para 2020.

11200. I.B.I. NATURALEZA RÚSTICA

La entrada en vigor en 2019 del procedimiento de valoración colectiva de carácter general supuso un importante incremento del padrón de este impuesto, por la incorporación de los inmuebles con construcciones ubicadas en terrenos de naturaleza rústica.

El informe remitido por la AMT determina que, a la vista de la información actualizada proporcionada por la Dirección General del Catastro, la base liquidable del padrón anual del impuesto se incrementa en 21.814.000,00 euros aproximadamente con respecto a la del ejercicio 2019. Una vez realizados los ajustes pertinentes en la base liquidable, y aplicado el tipo impositivo vigente a partir de 01 de enero de 2020 (0,6724%), la previsión del padrón de este impuesto para 2020 asciende a **6.600.000,00 euros**.

Se prevé un importe similar de liquidaciones al de 2019 consecuencia de altas nuevas o modificaciones, por lo que el importe total ascendería a **6.660.000 de euros**.

11300. I.B.I. NATURALEZA URBANA

La AMT, el 26 de mayo de 2020 actualiza las previsiones realizadas en informes previos, a la vista del importe del padrón del IBI Urbana 2020 (**108.817.003,90 euros**), que incluye el incremento de la base liquidable del padrón del impuesto como consecuencia del Procedimiento de valoración colectiva realizado por la Dirección General del Catastro, y la subida del tipo de gravamen de 0,6644% al 0,6724%. También, y debido al parón de la actividad generado por la crisis sanitaria, tanto en la actividad económica como en las actuaciones de la Inspección tributaria, revisa a la baja las estimaciones de liquidaciones por

**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



altas catastrales en un 15%, pasando de 2 M€ a 1,7 M€, y las resultantes de actuaciones de la Inspección catastral y tributaria, estimando un importe de derechos reconocidos para 2020 de **110.900.000 euros**.

La evolución de las unidades de padrón de Urbana ha sido la siguiente:

AÑO	UNIDADES PADRÓN	% VARIACIÓN
2015	370.848	0,84%
2016	374.274	0,92%
2017	375.978	0,46%
2018	377.355	0,37%
2019	359.668	-4,34%
2020	361.102	0,40%

**11400. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES**

Es destacable el incremento del Padrón de Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES), que pasa de 69.500 euros en 2019 a **805.000 euros** en 2020.

**11500. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

El padrón anual de 2020, es de **25,11 millones de euros.**, siendo la evolución de las unidades de padrón:

AÑO	UNIDADES PADRÓN	% VAR.
2015	274.792	-0,20%
2016	273.947	-0,31%
2017	278.392	1,62%
2018	283.730	1,92%
2019	289.185	1,92%
2020	292.883	1,28%

Para el 2020 se establece una previsión de **26 millones de euros** que incluye los datos de padrón y las altas liquidables durante el año, además de haberse tenido en cuenta la ejecución presupuestaria de 2020.

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



**11600. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS**

En un primer informe, la AMT hizo una previsión de 30,6 millones de euros, indicando que las medidas organizativas introducidas en la AMT, la gestión derivada del convenio de Notarios y el buen comportamiento del número de transacciones respecto al ejercicio anterior contrarrestaban el efecto negativo de la conflictividad producida por las Sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremos en relación a este impuesto (STC de 11 de mayo de 2017 y Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremos de 9 de julio de 2018) y disminución en la base imponible del Impuesto desde la entrada en vigor del procedimiento de valoración colectiva llevada a cabo por la DGC con fecha efectos 01/01/2019.

No obstante, en su Informe de 26 de mayo se revisa dicha estimación, a la vista de la evolución experimentada por las escrituras presentadas a través del Convenio de Notarios durante los cinco primeros meses del año 2020, y la previsión de una caída en las transmisiones onerosas declaradas durante los meses que restan del ejercicio 2020, así como una disminución del 30% en las liquidaciones de la inspección tributaria por el período de tiempo de paralización de la actividad.

Para 2020 la previsión presupuestaria se fija en **27,8 millones de euros**.

**13000. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Para 2020 se prevé un incremento en la previsión de ingresos por este concepto derivado de la modificación de los coeficientes de situación aprobados con efecto 1 de enero de 2020 y de las actuaciones inspectoras a llevar a cabo durante el ejercicio 2020 por un importe previsto de 800.000,00 €.

Para 2020 la previsión presupuestaria se fija en **16,6 millones de euros**.

**CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS**

**CESIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS DEL ESTADO**

La previsión de estos conceptos de ingresos, de **10,56 millones de euros** se ha realizado teniendo en cuenta las entregas realizadas por el Ministerio de Hacienda hasta el

**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



día de la fecha, y las entregas a cuenta del ejercicio 2019, al no haber sido aprobados los PGE para 2020.

Concepto	Previsiones 2020 (€)
21000 CESION IVA	7.690.000
22000 IMP. S/ ALCOHOL Y BEB. DERIVADAS	108.000
22001 CESION IMP S/ CERVEZA	41.000
22003 CESION IM. S/ TABACO	1.102.000
22004 CESION IMP. S/ HIDROCARBUROS	1.615.000
22006 CESION IMP. S/ PROD. INTERMEDIOS	3.000
	<b>10.559.000</b>

**29000. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**

Si bien el Servicio de Estudios e Informes de la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta, encargado de la gestión de este tributo, realizó una primera previsión de 11.000.000 euros, la AMT modificó este importe en su informe de 26 de mayo, por la modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto que entró en vigor el 10 de julio, que contiene la reducción del tipo impositivo al 2% para declaraciones responsables y/o comunicaciones de inicio, y cuyo impacto económico se valoró en 489.121,00€.

La previsión para 2020 por este impuesto es de **10,5 millones de euros**.

**CAPITULO III.- TASAS, P.PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

Al igual que en el capítulo I, las previsiones de liquidaciones de tasas, precios públicos y sanciones de carácter tributario se basan en los diferentes Informes de la Agencia Municipal Tributaria. Además, se ha incluido en este capítulo la previsión de reintegro de cuotas que fueron requeridas de manera indebida por la Seguridad Social, por importe de 4,1 M€, ya aprobada a fecha de emisión de este informe.

**30200. TASA POR RECOGIDA DE BASURAS**

Para el ejercicio 2020 se prevén liquidar **27,465 millones de euros**, dado que aunque inicialmente se estimó en 27,8 millones de euros, por el impacto de la modificación de las tarifas para el ejercicio 2020, con una subida del 1,2%, así como una previsión de actuaciones inspectoras por importe de 150.000 euros, en mayo se redujeron las estimaciones. Y ello por la aplicación de la tarifa prevista en el epígrafe 33 a los

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



contribuyentes afectados por el cese de la actividad y/o cierre del local, consecuencia de la declaración del estado de alarma. Dicha aplicación surtirá efectos en el período impositivo que se devengue con posterioridad a la entrada en vigor de la modificación de las ordenanzas fiscales y por el período de duración de un bimestre, tiempo equivalente al período efectivo de cierre.

33100. TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS

La previsión para este concepto se fija en **2,5 millones de euros** para 2020, partiendo del importe del padrón de 2019, de 2,16 millones de euros, teniendo en cuenta la consolidación a padrón de las liquidaciones de 2019 y la previsión de liquidaciones voluntarias y de inspección. En 2019 se reconocieron derechos por este concepto por 2,34 millones de euros.

33200. TASA POR EMPRESAS EXPLOT. DE SERV. DE SUMINISTROS

Para 2020 se mantiene la previsión de liquidación por este concepto en **5 millones de euros**.

33500. TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS

Este es de los tributos más afectados por la crisis sanitaria y económica que estamos padeciendo. Si bien en los primeros informes la previsión de la AMT era de liquidar 1,225 millones de euros, la AMT ha reducido la previsión a **533.750 euros**, por la aplicación de una reducción del 50% en las tarifas aplicables a las ocupaciones de la vía pública con mesas y sillas durante el segundo semestre de 2020.

33902. TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL O UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS, CASETAS Y BARRACAS.

La previsión para 2020 se establece en **833.000 euros**, muy inferior a la de 2019, de 1,3 millones de euros. También este tributo se ve afectado por el impacto de la aplicación de la tarifa reducida a la tasa por OVP con mercadillos semanales se ha valorado en 200.000 euros y a la caída de ingresos durante el período de inactividad.

34403 y 34405. ENTRADAS A TEATRO ROMEA Y TEATRO CIRCO

A partir del segundo trimestre de 2020 la gestión de los teatros municipales se ha modificado, razón por la cual se han incluido dos subconceptos presupuestarios para los ingresos del correspondiente precio público.

## FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000-A)



Al igual que ocurre con los tributos mencionados, las previsiones iniciales se han visto reducidas como consecuencia de la actual situación sanitaria, siendo los importes incluidos de 803.291 euros en el subconcepto 34403 y 416.600 euros en el 34405.

**39710. OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS**

Las cesiones en metálico o en especie como consecuencia del cumplimiento de obligaciones o deberes asumidos en convenios o concursos públicos son recursos que forman parte de los patrimonios públicos de suelo, regulados en el artículo 228 y siguientes de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

La aplicación de estos ingresos a los gastos de capital que financian se encuentra determinada en el anexo de inversiones y su financiación. La previsión se establece en **1,13 millones de euros**, a la vista de la información remitida por Urbanismo y de la ejecución a fecha de elaboración del Presupuesto.

**CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES****42010. TRANSF.CTES. DEL ESTADO. (FONDO COMPLEM. DE FINANCIACIÓN)****42040. COMPENSACION MERMA DE IAE**

Para 2020 se fija una dotación presupuestaria de **89,61 millones de euros**. La previsión de estos conceptos de ingresos se ha realizado teniendo en cuenta las entregas realizadas por el Ministerio de Hacienda hasta el día de la fecha, realizando una proyección hasta final de ejercicio, que podrá variar en función de la liquidación definitiva de 2018.

Concepto	Previsiones 2020 (€)
42010 PARTICIPACIÓN FONDO COMPLEMENTARIO	82.630.000
42040 CONSOLIDACIÓN MERMA IAE	6.983.000
	<b>89.613.000</b>

**45 TRANSFERENCIAS DE LA DE LA C. AUTÓNOMA (CARM)**

La previsión de los ingresos de la Comunidad Autónoma más destacables, la mayor parte fruto de los Convenios suscritos con ella, son:

**45002. TR. CTES. CONVENIOS CDAD. S. SOCIALES Y POL. DE IGUALDAD.** Se prevé recibir **3,556 millones de euros** para prestaciones básicas de servicios sociales, apoyo

**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00  
(C.I.F: P-3003000-A)



a la infancia y a la familia y lucha contra la violencia de género, de acuerdo con la información facilitada por el Servicio gestor, contrastada con el Presupuesto de la CARM.

45005. Aportación para el Plan de Seguridad Ciudadana por importe de **1,8 millones** de euros.

45110. IMAS. CONVENIOS DE GASTO SOCIAL. Se prevén recibir **2,377 millones** de euros para el Servicio de Centros de Día y para el de Ayuda a domicilio, de acuerdo con la información facilitada por Servicios Sociales, contrastada con el Presupuesto de la CARM.

**CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES**

El ingreso total previsto en este capítulo asciende a **5,415 millones de euros**.

En este Capítulo se incluyen las previsiones por ingresos derivados de los bienes patrimoniales, que se han visto afectados por la crisis sanitaria y económica.

**CAPITULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**

Para 2020 se ha establecido una previsión de ingresos de **2,678 millones de euros**, a partir de la información facilitada por el Servicio de Patrimonio, relativa a las parcelas municipales que tienen previsto sacar a licitación para su enajenación.

**CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

El capítulo de Transferencias de Capital se ha visto drásticamente reducido con respecto a 2019, al haber finalizado el *Convenio de colaboración para la ejecución del Protocolo de mejora de las comunicaciones viarias del término municipal (ejes viarios costera Norte y Sur, y variante de Sangonera la Verde)*.

Se ha previsto un ingreso de **466.3744 euros** en el subconcepto 75080, de Otras Transferencias de la Administración General de las CCAA.

**CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS**

Las previsiones de este capítulo están equilibradas con las homónimas del Presupuesto de Gastos. El concepto más importante es el 83004, con una previsión de **2,14 millones de euros**, destinados principalmente a los requerimientos por la ejecución de



**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



diversas actuaciones por cuenta de particulares: obras de urbanización, limpieza y vallado de solares, etc.

**CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS**

**91300. PRESTAMOS L/P RECIBIDOS DE ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO**

Se consignan **21,30 millones de euros** en el Presupuesto de 2020 en el concepto de préstamos a L/P de entes fuera del sector público, que se destinarán a financiar la mayor parte de los gastos de capital incluidos en el Anexo de inversiones.

En el apartado Séptimo del presente informe se detallan las condiciones de las operaciones de crédito previstas para 2020.

**3.2.- Estado de ingresos de la Entidad OO.AA. Fundación Museo Ramón Gaya.**

Los ingresos previstos en 2020 para el Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya son de 499.730 euros, un 5,98% más que en 2019.

La clasificación económica de su Presupuesto de Ingresos de 2020, por capítulos, así como la evolución de cada uno con respecto al ejercicio 2019 es la siguiente:

## FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020

2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020

3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

## Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



ESTADO DE INGRESOS - ENTIDAD MUSEO RAMÓN GAYA				
CAPÍTULOS	2020	2019	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	%20/19
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0	
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	8.630	10.414	-1.784	-17,13%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	491.000	461.000	30.000	6,51%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	100	100	0	0,00%
<b>A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>499.730</b>	<b>471.514</b>	<b>28.216</b>	<b>5,98%</b>
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	0	0	0	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	
<b>A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>499.730</b>	<b>471.514</b>	<b>28.216</b>	<b>5,98%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	
9. PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	
<b>B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>C. TOTAL INGRESOS</b>	<b>499.730</b>	<b>471.514</b>	<b>28.216</b>	<b>5,98%</b>

#### 4.- Suficiencia de los créditos para hacer frente a las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de los servicios

El Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia se ha formado por el Concejal de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, que ha dado instrucciones a los Concejales Delegados para que confeccionen sus presupuestos de acuerdo a los límites de los ingresos previstos, atendiendo los gastos inelásticos como son el personal al servicio de esta Administración, los contratos de suministros ciertos como energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, combustible, los de prestación de servicios, y todos los requeridos para el normal funcionamiento de los servicios existentes y de aquellos que surgen por la puesta en funcionamiento de inversiones realizadas en ejercicios anteriores. Los Jefes de Servicio han realizado sus previsiones respetando la consignación imprescindible para dar los servicios que demandan los ciudadanos, con especial atención a los compromisos de carácter plurianual, cuyo importe ha sido extraído de los Acuerdos que a lo largo del ejercicio remite el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial. El Presupuesto recoge por tanto las previsiones que los responsables de los centros gestores

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



estiman necesarias para hacer frente a las obligaciones exigibles relativas al personal, seguridad social, seguros, contratos en sus diversas modalidades, gastos financieros y demás obligaciones y gastos de funcionamiento del Ayuntamiento de Murcia.

Además, el Presupuesto General incluye el del Organismo Autónomo, dado que no existen sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local. El único Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Murcia es la Fundación Museo Ramón Gaya, cuya Gerente ha formado el Estado de Gastos.

Las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente: Aguas de Murcia, Mercamurcia, y Urbamusa, han presentado la documentación a que se refiere el artículo 168.3 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, elaborada por los respectivos gerentes.

Tanto el Organismo Autónomo como las sociedades mercantiles han contado con la supervisión de los concejales respectivos. Todo ello coordinado por el Concejal de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, que ha formado el Presupuesto en virtud del Decreto sobre Organización de los Servicios Administrativos y Delegación de competencias de fecha 18 de junio de 2019, realizando los necesarios ajustes entre las peticiones de los servicios y los recursos disponibles.

El importe total de los gastos del **presupuesto consolidado** asciende a la cantidad de **422.955.136 euros**, un 1,63% menos en 2019, y comprende el Presupuesto de la Entidad Municipal de 422.935.406 euros, y el del Organismo Autónomo Fundación Ramón Gaya de 499.730 euros, con el siguiente detalle por capítulos:

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
 30001 Murcia

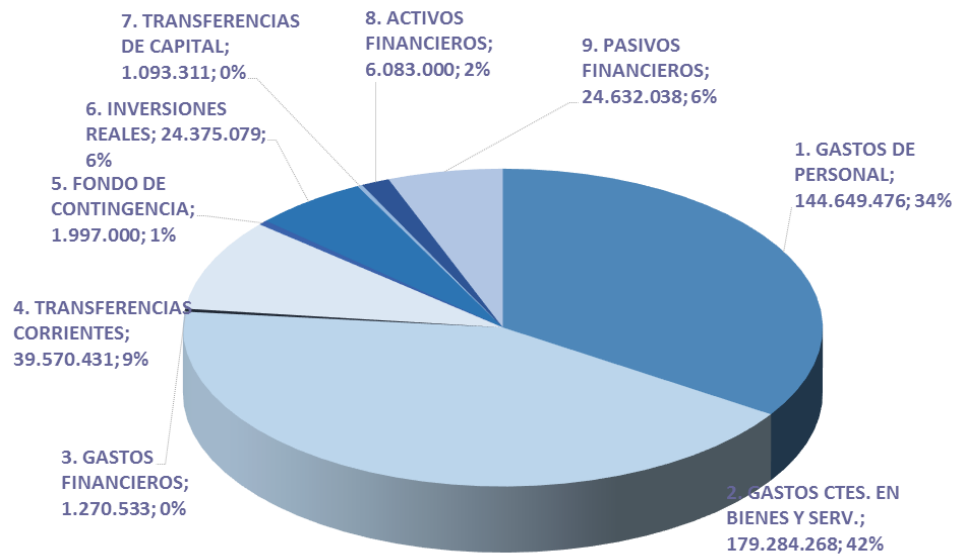
T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



ESTADO DE GASTOS - CONSOLIDADO				
CAPÍTULOS	2020	2019	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	%20/19
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
1. GASTOS DE PERSONAL	144.649.476	139.844.364	4.805.112	3,44%
2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	179.284.268	180.129.914	-845.646	-0,47%
3. GASTOS FINANCIEROS	1.270.533	1.188.692	81.841	6,88%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.570.431	39.747.331	-176.900	-0,45%
5. FONDO DE CONTINGENCIA	1.997.000	1.997.000	0	0,00%
<b>A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>366.771.708</b>	<b>362.907.301</b>	<b>3.864.407</b>	<b>1,06%</b>
6. INVERSIONES REALES	24.375.079	37.786.785	-13.411.706	-35,49%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.093.311	642.815	450.496	70,08%
<b>A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)</b>	<b>25.468.390</b>	<b>38.429.600</b>	<b>-12.961.210</b>	<b>-33,73%</b>
<b>A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>392.240.098</b>	<b>401.336.901</b>	<b>-9.096.803</b>	<b>-2,27%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.083.000	3.144.100	2.938.900	93,47%
9. PASIVOS FINANCIEROS	24.632.038	25.467.858	-835.820	-3,28%
<b>B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>30.715.038</b>	<b>28.611.958</b>	<b>2.103.080</b>	<b>7,35%</b>
<b>C. TOTAL GASTOS</b>	<b>422.955.136</b>	<b>429.948.859</b>	<b>-6.993.723</b>	<b>-1,63%</b>

Presupuesto 2020 Consolidado - Gastos por Capítulo (€)



**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

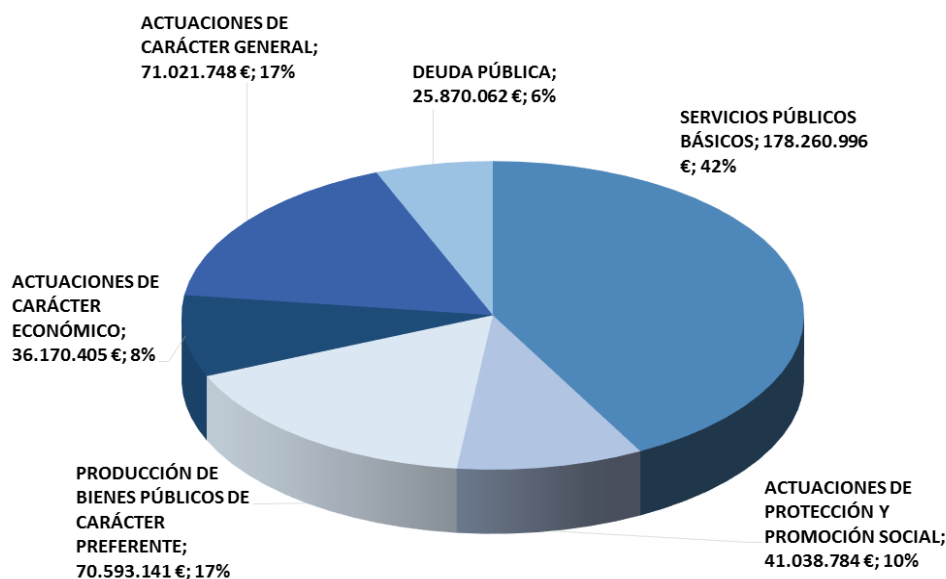
(C.I.F: P-3003000-A)



La distribución de gasto del **Presupuesto Consolidado** atendiendo a la finalidad y los objetivos según la clasificación por Programas de la estructura de los presupuestos de las entidades locales, es la siguiente:

DENOMINACIÓN	EUROS	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	178.260.996 €	42,15%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	41.038.784 €	9,70%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	70.593.141 €	16,69%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	36.170.405 €	8,55%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	71.021.748 €	16,79%
DEUDA PÚBLICA	25.870.062 €	6,12%
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>422.955.136 €</b>	<b>100,00%</b>

**Presupuesto 2020 Consolidado - Distribución por Área de Gasto (€)**



## FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020

2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020

3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

## Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



#### 4.1.- Estado de gastos de la Entidad Ayuntamiento de Murcia. Clasificación Económica

Los gastos previstos para la entidad principal, Ayuntamiento de Murcia, en 2020 ascienden a **422.935.406 euros**, un **1,63% menos** que las previsiones de 2019. Las operaciones no financieras suponen el 94,11% , siendo las de carácter financiero del 5,77%.

La clasificación económica del gasto previsto en 2020, por capítulos, así como la evolución de cada uno con respecto al ejercicio 2019 es la siguiente:

ESTADO DE GASTOS - ENTIDAD AYUNTAMIENTO				
CAPÍTULOS	2020	2019	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	%20/19
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
1. GASTOS DE PERSONAL	144.380.000	139.650.000	4.730.000	3,39%
2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	179.055.014	179.869.764	-814.750	-0,45%
3. GASTOS FINANCIEROS	1.269.533	1.182.692	86.841	7,34%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.050.431	40.197.331	-146.900	-0,37%
5. FONDO DE CONTINGENCIA	1.997.000	1.997.000	0	0,00%
<b>A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>366.751.978</b>	<b>362.896.787</b>	<b>3.855.191</b>	<b>1,06%</b>
6. INVERSIONES REALES	24.375.079	37.775.785	-13.400.706	-35,47%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.093.311	642.815	450.496	70,08%
<b>A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)</b>	<b>25.468.390</b>	<b>38.418.600</b>	<b>-12.950.210</b>	<b>-33,71%</b>
<b>A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>392.220.368</b>	<b>401.315.387</b>	<b>-9.095.019</b>	<b>-2,27%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.083.000	3.144.100	2.938.900	93,47%
9. PASIVOS FINANCIEROS	24.632.038	25.467.858	-835.820	-3,28%
<b>B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>30.715.038</b>	<b>28.611.958</b>	<b>2.103.080</b>	<b>7,35%</b>
<b>C. TOTAL GASTOS</b>	<b>422.935.406</b>	<b>429.927.345</b>	<b>-6.991.939</b>	<b>-1,63%</b>

A continuación se analizan las principales premisas en las que se basan las previsiones de gasto, en el que se han eliminado algunas rúbricas previstas antes de la pandemia y se han incorporado otras necesarias para paliar en la medida de lo posible los efectos de la crisis sanitaria y económica que afecta al municipio, algunas de ellas previstas en el Plan Murcia de Reactivación Económica y Social, aprobada por el Pleno Municipal el 25 de junio de 2020.

En el capítulo I de gastos de personal, se prevén **144.380.000 euros**, 4.730.000 euros más que en 2019, para poder atender compromisos tales como las contrataciones motivadas por la crisis sanitaria Covid 19, en servicios como Sanidad, Servicios Sociales,

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00  
(C.I.F: P-3003000-A)



Vivienda, Escuelas Infantiles y Plazas y Mercados; el incremento de las retribuciones de los empleados públicos aprobado en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, el Incremento de las cuotas de Seguridad Social como consecuencia de esta subida salarial; la ejecución de la promoción interna; el complemento para ampliación de jornada de la Policía de 2019. Esta información se desprende íntegramente del Informe del Director de Personal de 1 de octubre de 2020.

**El capítulo II gastos corrientes en bienes y servicios, asciende a 179.055.014 euros,** ligeramente inferior a las previsiones de 2019, un 0,45%. Se ha formado a partir de las solicitudes de los Servicios de las distintas Concejalías y teniendo en cuenta los compromisos plurianuales en vigor así como los contratos que se han formalizado o se prevén formalizar a lo largo del ejercicio 2020. Los gastos de carácter plurianual se han previsto de acuerdo con la información facilitada por el Servicio de Contabilidad General y la que consta en esta Dirección, extraída de los acuerdos remitidos por el Servicio de Contratación. El importe es de 148,2 millones de euros. Esta información no ha podido ser contrastada con el Servicio de Contratación.

Este capítulo ha sido revisado a la baja desde la primera versión del Proyecto de Presupuesto y reestructurado para adaptarlo en la medida de lo posible a la situación generada por la crisis sanitaria.

Los **capítulos III y IX, de gastos financieros y pasivos financieros,** se financian íntegramente con ingresos corrientes. Los créditos previstos en dichos capítulos incluyen la dotación total para atender todos los compromisos existentes a la fecha de elaboración de la previsión financiera, incorporando una estimación de gastos financieros de las operaciones a suscribir en 2020, calculada bajo las hipótesis habituales de concertación de operaciones de crédito.

- **El capítulo III** tiene una consignación de **1.269.533 euros,** ligeramente superior a la de 2019. Se mantiene la situación de bajos tipos de interés.
- **El capítulo IX** disminuye un 3,28%, con una previsión de gasto de **24.632.038 euros.** La previsión de amortización se realiza de acuerdo con las condiciones contractuales de cada préstamo.

**El capítulo IV, Transferencias corrientes** se corresponde con transferencias destinadas al Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya, a empresas privadas (concesiones administrativas de instalaciones deportivas, transporte y parques y jardines) y a familias e instituciones sin fines de lucro. Las previsiones han sido realizadas por cada una

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



de las concejalías gestoras de las subvenciones, ascendiendo el total del capítulo a **40.050.431 euros**, ligeramente inferior a las de 2019.

Este capítulo también ha sido revisado y reestructurado, para dar respuesta a la demanda de ciudadanos, autónomos y pymes ante la crisis sanitaria y financiera.

Se dota el **capítulo V**, de **Fondo de contingencia**, con un importe de **1.997.000 euros**, con la finalidad de atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El importe previsto representa, excluido el propio fondo, el 0,5% de los gastos no financieros, tal y como prevé el *Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros*, cuyo artículo 18.5, establece que *las Entidades Locales que no contaran en su presupuesto con un fondo de contingencia deberán crearlo en su presupuesto correspondiente a 2014 y sucesivos con una dotación mínima de 0,50 por ciento del importe de sus gastos no financieros, y así lo harán constar.../.....*

Es necesario hacer constar en este Informe que mediante Acuerdo del Pleno Municipal de 30 de abril de 2020 se dotó de crédito a diversas aplicaciones del ÁREA DE DERECHOS SOCIALES (997.000 €) y de AREA DE PROMOCION ECONOMICA (1.000.000 euros), mediante la aplicación del Fondo de Contingencia del Presupuesto Prorrogado 2019. Las aplicaciones e importes son las siguientes:

- 038/2310/48000 - Ayudas de emergencia social. 500.000 €.
- 038/2310/48903- Subvenciones a entidades sin fin de lucro. 200.000 €.
- 038/2310/22799- Incrementar la dotación a contratos extraordinarios de comidas a domicilio para personas dependientes o con discapacidad, atención domiciliaria, atención a personas sin techo, etc. 247.000 €.
- 086/4330/47901- Línea de Ayudas COVID-19 a las micro pymes, empresas y autónomos. 1.000.000 €

**Las operaciones de capital, capítulos VI y VII**, se han formado por el Concejal de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica a partir de las necesidades planteadas por los distintos Concejales, resultando este año en su conjunto un importe de, **25.468.390 euros**, muy inferior a la previsión de 2019, un 33,71% menos.



**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000-A)



El detalle de las inversiones y transferencias de capital está recogido en el Anexo correspondiente, codificado según lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Estas operaciones de capital se financiarán con las distintas fuentes susceptibles de utilización, incluyendo el ahorro corriente del presupuesto. La financiación de los gastos de capital queda reflejada en las correspondientes fichas de inversión.

En el capítulo **VIII de Activos Financieros**, se ha previsto créditos por importe de **6.083.000 euros**, superior en un 93% a la previsión de 2019. Una parte se corresponde con el importe consignado el presupuesto de ingresos (3,144 millones de euros), siendo 2,939 millones de euros la parte no financiada de la previsión de aportación a la mercantil Murcia Alta Velocidad para las obras de soterramiento del AVE.

#### 4.2.- Estado de gastos de la Entidad OO.AA. Ayuntamiento de Murcia. Clasificación por Programas

La clasificación del gasto previsto en 2020 por política de gasto es la siguiente:

POLITICA DE GASTO	Importe (€)	%
SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	56.578.950	13,38%
VIVIENDA Y URBANISMO	29.507.432	6,98%
BIENESTAR COMUNITARIO	71.069.778	16,80%
MEDIO AMBIENTE	21.104.836	4,99%
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	34.558.393	8,17%
FOMENTO DEL EMPLEO	6.480.391	1,53%
SANIDAD	4.401.470	1,04%
EDUCACIÓN	19.291.235	4,56%
CULTURA	26.525.682	6,27%
DEPORTE	20.355.024	4,81%
COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	8.055.319	1,90%
TRANSPORTE PÚBLICO	21.037.836	4,97%
OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	7.072.840	1,67%
ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.223.010	1,23%
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	47.638.446	11,26%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	18.160.292	4,29%
DEUDA PÚBLICA	25.870.062	6,12%
<b>TOTAL</b>	<b>422.935.406</b>	<b>100%</b>

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020

2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020

3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



### 4.3.- Estado de gastos de la Entidad Fundación Museo Ramón Gaya. Clasificación Económica

Los gastos presupuestados en 2020 para el Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya son 499.730 euros, casi un 6% más que en 2019, por el incremento en los Gastos de Personal. Las operaciones no financieras suponen el 100% de este presupuesto.

La clasificación económica del gasto previsto para 2020, por capítulos, así como la evolución de cada uno con respecto al ejercicio 2019 es la siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS - ENTIDAD MUSEO RAMÓN GAYA</b>				
CAPÍTULOS	2020	2019	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	%20/19
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
1. GASTOS DE PERSONAL	269.476	194.364	75.112	38,65%
2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	229.254	260.150	-30.896	-11,88%
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000	6.000	-5.000	-83,33%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
5. FONDO DE CONTINGENCIA	0	0	0	
<b>A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>499.730</b>	<b>460.514</b>	<b>39.216</b>	<b>8,52%</b>
6. INVERSIONES REALES	0	11.000	-11.000	100,00%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	
<b>A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)</b>	<b>0</b>	<b>11.000</b>	<b>-11.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>499.730</b>	<b>471.514</b>	<b>28.216</b>	<b>5,98%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	
9. PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	
<b>B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>C. TOTAL GASTOS</b>	<b>499.730</b>	<b>471.514</b>	<b>28.216</b>	<b>5,98%</b>

### 5.- Nivelación del Presupuesto.

El importe total del Estado de Ingresos del Presupuesto General consolidado para 2020 del Ayuntamiento de Murcia y su Organismo Autónomo "Fundación Museo Ramón Gaya", es de 422.955.136 euros, y el del Estado de Gastos es de 422.955.136 euros, por lo tanto se lleva a aprobación en situación de equilibrio.

**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



A efectos del cálculo del Ahorro Bruto, los ingresos corrientes consolidados ascienden a 395.361.814 € y los gastos corrientes descontando el capítulo 3 de Gastos Financieros, suman 365.501.175 €, Comparando ambos importes, obtendríamos el Ahorro Bruto presupuestario, que es de 29.860.639 €:

AHORRO BRUTO.....		29.860.639 €
+ Ingresos corrientes 2020 (cap. 1-5)	395.361.814 €	
- Gastos corrientes 2020 (cap. 1-5) menos cap 3	- 365.501.175 €	

Si a esta magnitud le restamos la carga financiera prevista en 2020 (capítulos 3 y 9 del Presupuesto de Gastos), obtendríamos el Ahorro Neto, de 3.958.068 €:

AHORRO NETO.....		3.958.068 €
+ Ahorro Bruto	29.860.639 €	
- Capítulo 3 y 9 de gastos	- 25.902.571 €	

A efectos de verificar el cumplimiento de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera, debe tenerse en cuenta que las entidades que conforman el Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Murcia son el propio Ayuntamiento, su Organismo Autónomo, el Fundación Museo Ramón Gaya y la Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA).

La comprobación de que el presupuesto consolidado cumple los parámetros de la Ley de Estabilidad deberá ser realizada por la Intervención General en el Informe sobre Evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda, aplicando los ajustes del SEC que estime oportuno.

**6.- Comparación del Proyecto de Presupuesto 2020 con el Plan Presupuestario 2020-2022 y con las Líneas Fundamentales 2020.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Por lo tanto el presente Proyecto de Presupuesto debe quedar encuadrado en los Planes Presupuestarios a Medio Plazo y en las Líneas Fundamentales del Presupuesto que la Corporación aprueba cada año.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>



**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00  
(C.I.F: P-3003000-A)



Con fecha 15 de marzo de 2019 la Junta de Gobierno aprobó el Plan Presupuestario a medio plazo de esta Corporación Local para el periodo 2020-2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Se aprueba en términos consolidados integrando las cifras del propio Ayuntamiento, su Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya y la empresa participada mayoritariamente, URBAMUSA.

En este Plan se incluyeron las proyecciones de los capítulos presupuestarios de ingresos y gastos para el periodo 2020-2022, en las que se enmarcan los presupuestos anuales.

Posteriormente, la Junta de Gobierno en su sesión de 20/9/2019 aprobó las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2020.

A fecha de 1 de enero de 2020, y por no haber sido aprobado el Presupuesto de 2020, se prorrogó el del ejercicio anterior, dando lugar a que se haya llevado a cabo un nuevo Plan Presupuestario a Medio Plazo, el correspondiente al periodo 2021 – 2023, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 13/03/2020, para cuya elaboración se partió de las Líneas Fundamentales del presupuesto para el ejercicio, y del avance de la Liquidación del ejercicio 2019.

Y el momento en el que se lleva a aprobación el Presupuesto ha dado lugar a que se hayan aprobado las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2021, por Acuerdo de Junta de Gobierno de 11/09/2020. Este es el documento de planificación presupuestaria más actualizado, realizado teniendo en cuenta los nuevos factores económicos puestos de manifiesto con la crisis sanitaria.

Por otro lado, está pendiente de aprobación el Plan Económico Financiero 2020-2021, que también incorpora las previsiones del proyecto de Presupuesto 2020 que ahora se informa.

El proyecto de Presupuesto para 2020 se ha encuadrado en el Plan Presupuestario 2020-2022 y en las Líneas Fundamentales 2020, adaptándolo a la realidad económica y social que Covid 19 ha generado. Para hacer las comparaciones, se ha tenido en cuenta el Proyecto de Presupuesto en términos consolidados con los entes Ayuntamiento de Murcia, Fundación Museo Ramón Gaya y URBAMUSA, dado que así se planteó tanto el Plan Presupuestario como en las Líneas Fundamentales.

**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020
- 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020
- 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



El total del Estado de Ingresos del proyecto de Presupuesto para 2020 en términos consolidados con los entes Ayuntamiento de Murcia, Fundación Museo Ramón Gaya y URBAMUSA asciende a 428,64 M€, importe inferior en 2,37 M€ a las previsiones para 2020 de las Líneas Fundamentales que ascendían a 431 M€.

Se rectifica a la baja el importe de los impuestos directos, en más de 5 M€, principalmente por el impacto del IBI y del IIVTNU.

El capítulo II se ha visto incrementado, por las previsiones de ICIO.

El capítulo III experimenta una subida de 6 M€, pero que viene básicamente por la empresa Municipal URBAMUSA, y por la previsión de reconocer una importante devolución de ingreso indebido a favor del Ayuntamiento, dado que como ya se ha indicado, en diversos tributos se han producido revisiones a la baja, por la aplicación de medidas excepcionales por el Covid 19.

El capítulo IV de Transferencias corrientes, prácticamente se mantiene.

En cuanto al Estado de Gastos asciende a 428,5 M€ en términos consolidados en el proyecto de Presupuesto 2020, frente a los 430,5 M€ de la previsión de las líneas fundamentales para el ejercicio 2020, alrededor de 2 M€ menos.

La bajada más importante se produce en las previsiones de capítulo I, de 3,7 M€. Realmente lo que afecta al Ayuntamiento de Murcia es superior, casi 6 M€, si bien se amortigua con la subida propuesta en URBAMUSA.

En capítulo II prácticamente se mantiene, si bien con una reestructuración del gasto por el Covid 19.

El capítulo IV de Transferencias corrientes, baja en 600.00 euros, siendo el neto de la reestructuración efectuada por la eliminación de subvenciones por proyectos que no pueden ejecutarse por el Covid 19 y el incremento de otras necesarias para paliar los efectos de la crisis económica y social.

Además, el capítulo VI se incrementa en 2 M€, si bien esta subida se compensa con la bajada del capítulo VIII, en el que se habían previsto 5 M€ de aportación a Murcia Alta Velocidad a través de préstamo participativo, que finalmente ha sido reducido a 2,93 M€ en el Presupuesto 2020, dado que se ha producido un ajuste de anualidades por parte de la sociedad.

**FIRMADO**

1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**

Plaza de Europa, 1  
 30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



**7.- Operaciones de crédito previstas para financiar gastos de capital en la entidad Ayuntamiento de Murcia.**

En el presupuesto se prevé una operación de crédito a largo plazo por importe de 21.304.322 euros, bajo la hipótesis de un tipo de interés del 0,771 % a 12 años, aplicando el método de amortización francés.

Con estas premisas se calcula cual será la incidencia de este préstamo sobre el presupuesto y sobre la ratio de deuda financiera a largo plazo.

La carga financiera actual (CF<sub>1</sub>) antes de la concertación del préstamo incluido en el Presupuesto de 2020, a partir de la liquidación de 2019, es un **7,91 %**. Se obtiene este parámetro al dividir la suma de la **anualidad teórica de amortización (ATC)** al 31/12/19, incluidos intereses y cuota de amortización de capital de cada una de las operaciones a L/P pendientes de reembolso, menos los créditos correspondientes a préstamos no computables concertados en años anteriores (**N1**), entre la suma de los ingresos corrientes consolidados liquidados en 2019, deducidos los afectados, (**IL2019**), que ascienden a 380,82 millones de euros.

$$CF_1 = \frac{(ATC - N1) \times 100}{IL\ 2019}$$

$$CF_1 = \frac{(30,13 - 0) \times 100}{380,82} = \frac{30,13 \times 100}{380,82} = 7,91 \%$$

**La carga futura (CF<sub>2</sub>)**, una vez concertados los préstamos que aparecen en el Presupuesto de 2020, se calcula con las hipótesis señaladas anteriormente:

- Volumen total = 21,304 millones de euros.
- Tipo de interés = 0,771%
- Plazo de amortización = 12 años.
- Cuota anual constante = 1,865 millones de euros. (C<sub>2020</sub>)
- Ingresos ctes. consolidados liquidados en 2019 = 380,82 M€
- Carga no computable (N1) = 0

## FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

## Dirección Económica y Presupuestaria

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



$$CF_2 = \frac{ATC + C_{2020} - N1}{IL2019}$$

$$CF_2 = \frac{(30,13+1,865-0) \times 100}{380,82} = \frac{31,99 \times 100}{380,82} = 8,40 \%$$

Partiendo de los datos de las operaciones de crédito que se plantean en este Proyecto de Presupuesto (21,304 M€), junto con el préstamo de legislatura previsto para nivelar el remanente de tesorería para gastos generales negativo procedente de la liquidación de 2019, de las amortizaciones previstas (24,63 M€), que al igual que en ejercicios anteriores, supera la cuantía de las operaciones de crédito a concertar, y los ingresos de la liquidación del Presupuesto de 2019 de la entidad Ayuntamiento de Murcia (380,82 M€), el **porcentaje de deuda financiera a largo plazo a 31 de diciembre de 2020**, bajo la hipótesis de una disposición total de las operaciones a concertar en 2020, se situaría en el **41,81%**, un porcentaje inferior al de 2019 y por debajo del límite del 75% de los ingresos corrientes liquidados, según el siguiente cálculo:

<b>Deuda viva 31/12/2019, incluyendo 24,107 M€ ptes. de disponer a esa fecha</b>	<b>159.429.082</b>
Ptmo legislatura para nivelar el RTGG negativo, liquidación 2019	3.110.609
Previsión nuevos ptmos Cap. 9	21.304.322
<b>Suma deuda 2020</b>	<b>183.844.012</b>
Amortización de deuda del cap. 9	-24.632.038
<b>TOTAL PREVISIÓN DEUDA 31-12-2020</b>	<b>159.211.974</b>
<b>Ingresos a cierre de 2019 deduciendo ing. Afectados</b>	<b>380.818.311</b>
<b>RATIO DEUDA FINANCIERA L/P AYTO.MURCIA</b>	<b>41,81%</b>

## 8.- Ratio de deuda a L/P incluyendo la Asociación Público-Privada Tranvía de Murcia.

La Intervención General, en el apartado 5 de su Informe de *evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda con motivo de la aprobación de la liquidación consolidada del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2019*, de fecha 17 de agosto de 2020, establecía en 166.244.361 euros el saldo de la deuda imputada por la IGAE en concepto de Asociación

## FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



Público-Privada por el contrato con Tranvía de Murcia. Con este dato, **la deuda total en términos PDE, a 31/12/2019** quedaba del siguiente modo:

Deuda Dispuesta a L.P. Ayuntamiento de Murcia	135.322.081,51 €
Deuda no Dispuesta a L.P. Ayuntamiento de Murcia	24.107.000,00 €
Deuda a C.P. Ayuntamiento de Murcia	0,00 €
<b>Total Deuda Ayuntamiento de Murcia</b>	<b>159.429.081,51 €</b>
Deuda Dispuesta C.P. URBAMUSA	1.122.997,49 €
Deuda no Dispuesta a C.P. URBAMUSA	477.002,51 €
<b>Total Deuda URBAMUSA(*)</b>	<b>1.600.000,00 €</b>
<b>Asoc. Público- Privada Tranvía Murcia</b>	<b>166.244.361,00 €</b>
<b>TOTAL DEUDA VIVA A 31/12/2019</b>	<b>327.273.442,51 €</b>
Ingresos a cierre de 2019, incluyendo URBAMUSA y deduciendo ingresos afectados	<b>384.269.062</b>
<b>RATIO DEUDA EN TERMINOS PDE A 31/12/2019</b>	<b>85,17%</b>

Sin embargo, tras la corrección del Ministerio de Hacienda de la deuda del Tranvía de Murcia realizada en el segundo trimestre de 2020 con efectos de **31/12/2019**, y que además de rectificar el importe inicial modifican también las amortizaciones como a las reinversiones con lo que esta deuda y su ratio de endeudamiento en términos PDE quedarían con los siguientes importes:

<b>Deuda viva 31/12/2019, incluyendo 24,107 M€ ptes. de disponer a esa fecha</b>	<b>159.429.082</b>
<b>Deuda c/p contratada URBAMUSA</b>	<b>1.600.000</b>
<b>TOTAL PREVISIÓN DEUDA FINANCIERA</b>	<b>161.029.082</b>
<b>Asoc. Público- Privada Tranvía Murcia a 31/12/2019, tras corrección Mº Hacienda</b>	154.080.700
<b>TOTAL PREVISIÓN DEUDA A 31-12-2019</b>	<b>315.109.782</b>
Ingresos a cierre de 2019, incluyendo URBAMUSA y deduciendo ingresos afectados	<b>384.269.062</b>
<b>RATIO DEUDA EN TERMINOS PDE A 31/12/2019 TRAS CORRECCION M.HACIENDA</b>	<b>82,00%</b>

Si partimos de los datos anteriores e incorporamos para 2020 tanto los nuevos préstamos como las amortizaciones previstas y las pólizas de tesorería actualmente contratadas, la proyección de la nueva deuda financiera y su ratio quedarían como se recogen en el cuadro expresado a continuación, habiéndose incluido en la deuda imputada



**FIRMADO**

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS, FRANCISCO DRIEGUEZ ALEGRIA, a 2 de Octubre de 2020  
 2.- JEFA DE SERVICIO DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 2 de Octubre de 2020  
 3.- DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ALICIA COBACHO GOMEZ, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

**Dirección Económica y Presupuestaria**Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



del tranvía las reinversiones según oferta del concesionario y la cuota de amortización con el criterio de la IGAE contempladas en el nuevo cuadro de amortización:

**PROYECCION DEUDA FINANCIERA A 31/12/2020**

<b>Deuda viva 31/12/2019, incluyendo 24,107 M€ ptes. de disponer a esa fecha</b>	<b>159.429.082</b>
Nuevo ptmo de legislatura para nivelar el RTGG negativo de la liquidación 2019	3.110.609
Nuevos ptmos. para financiar inversiones	21.304.322
<b>Suma deuda 2020</b>	<b>183.844.012</b>
Amortización de deuda del cap. 9	-24.632.038
Deuda c/p contratada Ayto. Murcia	24.500.000
<b>PREVISIÓN DEUDA FINANCIERA AYTO. MURCIA</b>	<b>183.711.974</b>
Deuda c/p contratada URBAMUSA	1.600.000
Asoc. Público- Privada Tranvía Murcia a 31/12/2019, tras corrección Mº Hacienda	154.080.700
Reinversiones de la APP en 2020	1.999.435
Amortización de la APP en 2020	-2.319.136
<b>TOTAL PREVISIÓN DEUDA A 31-12-2020</b>	<b>339.072.973</b>
<b>Ingresos a cierre de 2019, incluyendo URBAMUSA y deduciendo ingresos afectados</b>	<b>384.269.062</b>
<b>RATIO DEUDA EN TERMINOS PDE A 31/12/2020</b>	<b>88,24%</b>

El porcentaje de deuda viva a largo plazo a 31 de diciembre de 2020, bajo la hipótesis de una disposición total de las operaciones financieras a concertar en 2020, y teniendo en cuenta el impacto de la deuda por el contrato de colaboración público-privada para la construcción y explotación de la Línea 1 del Tranvía de Murcia, según los datos de la última actualización del Ministerio de Hacienda, se situaría en el **88,24%**, superando el límite del 75% de los ingresos corrientes liquidados en 2019 pero inferior al 110%, lo que supone que la concertación de los préstamos en 2020, en su caso, necesitarán la autorización del Ministerio de Hacienda.

LA DIRECTORA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA  
*Documento firmado electrónicamente*